



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente:
8483/2013

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que la cátedra consultada manifiesta su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la **FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a la siguiente alumna, en la cátedra de la Escuela de Ciencias de la Educación que se menciona:


EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
8483/2013	Cerdas Flores, Gloria	29.034.055	-Taller de Escritura Académica y Trabajo de Campo

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **02 SEP 2013**
Resolución N° **1039**


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES